

Señor
ANONIMO
yeligama79@gmail.com
KR 77 X 45 00

Decisión empresarial No. 1626273 emitida el día 1 de abril de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1693020 del día 18 de marzo de 2025

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición del presente oficio, radicada por medio de la unidad administrativa de servicios públicos domiciliarios (UAESP) por medio del radicado # **20257000096102**, donde manifiesta (...)

Señores
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Ciudad

Asunto : RADICACIÓN WEB RECLAMO: RECOLECCIÓN DE BASURAS

Estimados Señores.
Como propietario de predio ubicado en la carrera 77X con 45, del barrio Jaqueline, localidad de Kennedy, solicito de manera respetuosa la revisión del trazado de recolección de basuras, pues a raíz que retiraron los contenedores, llevamos aproximadamente dos semanas sin saber donde dejar las basuras, pues el carro recolector NO ha pasado por esta cuadra.

Agradezco la atención prestada

Ciudad Limpia S.A. E.S.P. informa que el día 19 de febrero, realizó jornada informativa en el sector reportado, con refuerzo el día 20 de febrero, como ejercicio de ajuste a la operación, teniendo en cuenta que, tras varias mesas de trabajo y presión sobre el mobiliario urbano, la micro ruta pasó de carga lateral a carga trasera.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: jdyepes

FECHA: 19/02/2025 8:00 am

DIRECCIÓN: KR 77 V NO 46 B SUR 71

BARRIO: JACQUELINE



